Municipalidad Cerrillos En Terreno

000313

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 27 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/458/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°700/145/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; los Decretos Exentos Nº202/006/2025 y N°202/254/2025; las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Delegación de Funciones contenidas en el Decreto Exento Nº202/891/1995 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº202/006/2025, modificado por el Decreto Exento N°202/254/2025 se aprobó el programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2025"**, que se requiere su actualización.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto Nº6 del Decreto Exento N°202/254/2025, que modificó el Programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2025"**, el sentido de cambiarlo como se indica a continuación:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	ESTAMENTO	HRS. FEBRERO		HRS. MARZO		HRS. ABRIL	
			25%	50%	25%	50%	25%	50%
30	Patricia Espindola Venegas	PLANTA	-	-	40	100	15	10
20	Cristian Diaz Guzman	C del Trabajo	-	-	-	80	-	25
33	Carolina Orellana Garcia	C del Trabajo	-	-	-	80	-	25
35	Fernando Menares Lobos	C del Trabajo	-	-	-	80	-	25
36	Sandra Becerra Becerra	C del Trabajo	-	-	-	80	-	25
37	Pilar Zamorano Diaz	C del Trabajo	-	-	-	80	-	25

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	ESTAMENTO	HRS. FEBRERO		HRS. MARZO		HRS. ABRIL	
			25%	50%	25%	50%	25%	50%
30	Victoria Villanueva Pinto	PLANTA	-	-	40	100	15	10
20	Cristian Diaz Guzman	C del Trabajo	-	-	-	-	-	-
33	Carolina Orellana Garcia	C del Trabajo	-	-	-	-	-	-
35	Fernando Menares Lobos	C del Trabajo	-	-	-	-	-	-
37	Pilar Zamorano Diaz	C del Trabajo	-	-	-	-	-	-

ELIMINAR:

36	Sandra Becerra Becerra	C del Trabajo	-	-	-	40	-	40

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/jva.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Personal
Funcionarios
Página web.